

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de escisión.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley.

Villarreal (Castellón), 9 de noviembre de 2001.—Todos los miembros de los órganos de administración de las sociedades participantes.—55.548.
2.ª 20-11-2001

SOCIEDAD ANDALUZA DE COMPONENTES ESPECIALES, S. A. (SACESA)

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad anónima, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en carretera Madrid-Sevilla, kilómetro 531, término municipal La Rinconada (Sevilla), domicilio de SACESA, el próximo día 12 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 13 de diciembre de 2001, en los mismos lugar y hora, con objeto de tratar los asuntos del orden del día que a continuación se expresa.

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Programa A-380: Análisis, aprobación y autorización expresa, en su caso, de la firma del contrato con AIRBUS.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital propuesta por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Reelección y nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio económico 2001.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

El derecho de asistencia y representación se regirá por lo regulado en los Estatutos sociales y por la legislación aplicable a esta materia.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas emitido por el Consejo de Administración, y demás documentos sometidos a aprobación de la Junta general, así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Sevilla, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de SACESA.—57.026.

SOCIEDAD PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA METALÚRGICA CERRAJERA, S. L. (Sociedad escindida)

DUDINKA TALDEA 99, S. L.

Sociedad unipersonal

TURINA 2000, S. L.

Sociedad unipersonal

(Beneficiarias de la escisión total)

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Sociedad para la Gestión y Desarrollo

de la Industria Metalúrgica Cerrajera, Sociedad Limitada»; «Dudinka Taldea 99, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y «Turina 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas con el carácter de universales el día 15 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la escisión total subjetiva de la sociedad escindida mediante la división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias. Los actuales socios de la sociedad que se escinde son los socios únicos respectivamente de cada una de las dos sociedades beneficiarias. Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 15 de noviembre de 2001. Por cada 1.844.919 participaciones de la sociedad que se escinde, su socio, socio único de la sociedad beneficiaria «Dudinka Taldea 99, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, percibirá 307.486 participaciones, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

Por cada 1.844.919 participaciones de la sociedad que se escinde, su socio, socio único de la sociedad beneficiaria «Turina 2000, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, percibirá 307.486 participaciones, de 6 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los requisitos y efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 15 de noviembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades participantes.—56.724.
2.ª 20-11-2001

SOFISCLAVE-98, S. A. (Sociedad absorbida)

PLANETA CORPORACIÓN, S. R. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general de socios de «Planeta Corporación, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y el accionista único de «Sofisclave-98, Sociedad Anónima», decidieron el día 16 de noviembre de 2001 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Sofisclave-98, Sociedad Anónima» por parte de «Planeta Corporación, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 16 de noviembre de 2001.—Los órganos de administración de ambas sociedades.—56.704.
2.ª 20-11-2001

SOLARES DEL ALISAL, S. L. (Sociedad absorbente)

PARQUE COMERCIAL SANTA CRUZ DE BEZANA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se comunica que la Junta general de socios de ambas compañías, celebradas con carácter universal

el 30 de octubre de 2001, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Solares del Alisal, Sociedad Limitada», a «Parque Comercial Santa Cruz de Bezana, Sociedad Limitada», unipersonal, adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente, por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de agosto de 2001 y el proyecto de fusión de fecha 28 de septiembre de 2001, efectuado el depósito del mismo en el Registro Mercantil de Cantabria el 18 de octubre de 2001. Los socios y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander (Cantabria), 30 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la absorbente, Luis del Río Diestro.—El Administrador único de la absorbida, Antonio Diestro Santamaría.—55.594.
2.ª 20-11-2001

S.S.D. 4 POR 4, S. A. L.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 224.2 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el 5 de septiembre de 2001, se acordó, por mayoría, entre otros, el siguiente acuerdo:

Sexto.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con pérdida de la condición laboral, y pasando a denominarse «S.S.D. 4 por 4, Sociedad Limitada».

Sarrià de Ter (Girona), 26 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, José Balló Mir.—56.065.
1.ª 20-11-2001

SUNRISE INVESTMENT, SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, María de Molina, número 4, planta cuarta, el día 10 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 11 de diciembre de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la denominación social y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.557.